



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8619

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Capdepera de fecha 15 de septiembre de 2020. Aprobación lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, plaza Educador/Educadora Social, funcionario de carrera. Exp. 1868/2020

Finalizado el plazo de 20 días para la presentación de instancias de la convocatoria para la provisión de una plaza de Educador/a Social, funcionario de carrera, esta Alcaldía ACUERDA:

1.-Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) Aspirantes admitidos:

DNI	Nº y fecha registro de entrada
1.-43112656F	5135 DE 21/08/2020
2.-41693856P	4998 DE 13/08/2020
3.-43232980H	1981 DE 21/08/2020
4.-53292646J	5072 DE 19/08/2020
5.-78221435E	5334 DE 02/09/2020
6.-52872818G	1909 DE 14/08/2020
7.-41572400S	4999 DE 13/08/2020
8.-41583421L	4944 DE 11/08/2020
9.-41538141A	5247 DE 28/08/2020
10.-41573979F	5175 DE 26/08/2020
11.-41537910W	5281 DE 31/08/2020

b) Aspirantes excluidos: Presentados fuera de plazo

DNI	Nº y fecha registro de entrada	motivo exclusión
1.-41535540R	4418 DE 20/07/2020	(presentado fuera plazo)
2.-41519799S	4630 DE 27/07/2020	(“ “ “)
3.-41616662W	1694 DE 28/07/2020	(“ “ “)
4.-41572297G	1799 DE 04/08/2020	(“ “ “)
5.-37337674A	4859 DE 06/08/2020	(“ “ “)
6.-41577652C	5411 DE 04/09/2020	(“ “ “)
7.-04216454W	2063 DE 01/09/2020	(no presenta certificado catalán C1 y no acredita pago derecho de examen)

2.- Otorgar un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente de haberse publicado esta Resolución en el BOIB, para presentar rectificaciones, sobre deficiencias o errores, y efectuar posibles reclamaciones. Las reclamaciones que se puedan presentar serán aceptadas o rechazadas por la Alcaldía mediante resolución motivada.

Capdepera, 15 de septiembre de 2020

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

